



Por Ana Serrano

Próximamente se celebrará en Jesús Vico una subasta presencial donde podremos ver varias piezas excepcionales de diversas épocas.

Desde el imponente 10 cruzados de Juan III de Portugal, el trishekel hispano cartaginés hasta el tremissis de Egica y Witiza acuñado en Acci, son sólo tres ejemplos de las muchas piezas destacadas que saldrán a subasta el próximo 24 de Noviembre de 2022 y que merece la pena que veáis por vosotros mismos en su web. El mismo día se realizará también una subasta online, por lo tanto la oferta es muy amplia.



MONEDAS EXTRANJERAS. PORTUGAL. Juan III (1521-1557). Portugués (10 cruzados). A/

IOANES:3:R:PORTUGALIE:AL:C:VL:IN:A:D:GCM. R/ IN HOC SIGNO VINCEES. AU 35,16 g. 38,5 mm. GO-J3.185.01.

Pequeñas marcas en gráfila. MBC. Rarísima.



HISPANIA ANTIGUA. EMISIONES HISPANO-CARTAGINESAS. Trishekel. A/ Cabeza masculina diademada a izq. R/ Proa a der. con tres escudos; en exergo delfín. AR 20,72 g. 31,3 mm. I-480. ACIP-547. CC-143, mismo ejemplar.

Agujero. Cuatro ejemplares conocidos. MBC. Rarísima.



REINO VISIGODO, ÉGICA Y WITIZA, Tremissis, Acci. AU 1,43 g. 18,8 mm. CNV-no. Mínima grieta que no alcanza la ley. Rarísima: segundo ejemplar conocido.

Destaco especialmente que en esta subasta también dispondremos de una buena selección de **reales de a 8**. Sin duda será una oportunidad que los coleccionistas de estas monedas (tan apreciadas en los últimos tiempos) no pasarán por alto dada la gran variedad y calidades de las piezas presentadas. Como ejemplo selecciono dos:



CARLOS II. 8 reales. 1688. Lima. AR 25,93 g. 38,2 mm. AC-581. MBC. Foto: Jesús Vico



CARLOS III. 8 reales. 1770. Potosí. JR. AR 26,79 g. 39,9 mm. VI-977. Pequeñas marcas. MBC. Foto: Jesús Vico

De la época medieval destaca un dinero de Alfonso VII del que sólo se conoce el ejemplar que se subasta. Se trata de un dinero de la esfinge con marca L y que se describe en Imperatrix.



REINOS DE CASTILLA Y LEÓN. ALFONSO VII. Dinero. León. A/ Cruz; TOLETA. R/ León antropocéfalo o esfinge a der., debajo L; (LE)IO(-)NI. VE 0,65 g. Imperatrix A7:42.14, **mismo ejemplar**. Pequeñas roturas al borde. MBC-. Muy rara. Ex colección Ramón Sampietro. Foto: Jesús Vico

Por Manuel Mozo Monroy

El Dinero De La Esfinge

Esta moneda muestra en anverso la leyenda "*Toleta*" rodeando la habitual cruz central. En el reverso se muestra una imagen de estilo románico esquemático y fantástica, creada a partir de una extraña simbiosis entre la cabeza de un rey coronado y el cuerpo de un león. Tal imagen está rodeada por la leyenda "*Le Oni*" o "*Le On*" -en algunas variantes puede llegar a tener escrito "*Leo N*", "*Le Ni*" o "*Le N*" -que, en algunas ocasiones, utiliza la propia cabeza del monarca a modo de letra "O", aunque no en este caso. Esta personificación mitad humana, mitad felina, representa al propio rey -fácilmente identificable por su corona - como símbolo parlante. Es ésta la primera vez en que se hace un vínculo iconográfico entre el monarca y su reino: se trata por tanto de un mensaje visual hacia la ciudadanía -incluyendo a iletrados y analfabetos que no sabían leer - enviado una vez más a través de la moneda que es utilizada como vehículo propagandístico por parte del monarca .



Anteriormente Alfonso Raimúndez eligió la imagen del león como símbolo de fortaleza y soberanía, para atribuirse tales virtudes a su persona. Fue a partir de septiembre de 1134, una vez el fallecido Alfonso I y recibida la ciudad de Zaragoza por parte de Ramiro II, cuando **Alfonso VII hizo del emblema del león su propia divisa heráldica real** –que comenzó a utilizar de inmediato en su diplomático- (Imperatrix A7:12 a A7:15, y A7:33). Apenas nueve meses más tarde, dicho emblema se convertiría en la divisa del Emperador, coincidiendo con su entronización como tal en mayo de 1135, y haciendo a partir de este instante un uso intensivo de la imagen del león en su numerario.

Faustino Menéndez Pidal ya aclaró cómo el proceso que siguió el emblema parlante del león fue primero el de ser divisa personal del rey, para pasar posteriormente a símbolo heráldico del reino de León. Ello justificaría porque Alfonso VII eligió un icono específico para representarse a sí mismo, y no al reino leonés en su conjunto, pues de haber sido así, no sería posible explicar por qué lo usaba para un reino y no utilizaba algún icono similar para los demás, lo cual, de haber sucedido, podría haber sido tomado incluso como un desprecio al resto de sus dominios.

Sin embargo, todo parece indicar que la imagen del león terminó por ser consustancial al símbolo del reino homónimo. De hecho, el nombre de su capital derivó del latín “*legio*”, pues fue allí donde radicó el campamento de la “*legio VII gemina*” en época romana. Tal y como indicamos, no fue así en un principio (ya que se mencionaba exclusivamente a Toledo), sino que comenzó siendo el identificativo y divisa personal de Alfonso VII, para pasar progresivamente a plasmar matices protoheráldicos y de emblema parlante en las armas propias del reino de León durante el final de la vida de Alfonso VII y en los reinados de Fernando II y de Alfonso IX -entre 1157 y 1230-.

Finalmente terminaría incorporándose como elemento indispensable al célebre cuartelado castellanoleonés, pero ya durante la unificación territorial definitiva realizada por Fernando III.

Tratando ya específicamente este tipo monetario –que sin duda pudo haber sido la pionera en la conjunción semántica entre divisa personal del rey y símbolo representativo del reino de León-, cabe decir que es la primera vez en que se utiliza el término “*Leoni*”, que dependiendo de cómo se decline puede significar “de León” o “de los leoneses”. Igualmente, curioso resulta que la cabeza coronada del rey forme parte



de la leyenda, utilizándola como supuesta letra “O”, efecto artístico que no se vuelve a repetir en toda la numismática medieval cristiana peninsular.

Por lo que respecta a su cronología, de nuevo hay que utilizar pistas para poder datarla: hasta hace poco, la inexistencia de meajas conocidas y la muestra del león como divisa real –en esta amonedación por otro lado, anónima-, nos ubicaba el inicio de esta emisión hacia principios de 1135, finalizándose en fecha indeterminada posterior sin duda a la titulación imperial del rey Alfonso –quizá hacia septiembre de 1139 coincidiendo con la rendición de Oreja-.

Generalmente los ejemplares llegados a nuestros días muestran un aspecto muy pobre de plata y una más que deficiente técnica monetaria. No sería de extrañar que fuese precisamente a estos dineros a los que años más tarde se referiría el «Cantar de Mío Cid» a hablar de “un dinero malo”. No obstante, la aparición de dos meajas con la esfinge mirando a ambos lados nos hace replantearnos la fecha inicial de labra de esta tipología, pudiendo haberse comenzado en fecha ligeramente posterior –al menos la de estos únicos dos divisores conocidos-, pero por supuesto anterior en el tiempo al citado año 1139.

Siempre se pensó que era una emisión unitaria, pero realmente **se trata de una serie monetaria** de tipo avanzado, pues se han descubierto marcas de taller colocadas indefectiblemente **entre las patas del león**.

Estas marcas son: la casi ya habitual de la **Estrella** –supuesto emplazamiento donde radicaba el Rey y su Corte, o simplemente símbolo o marchamo de fiabilidad de la legitimación regia-; la del **Creciente** –marca aún indeterminada complicada de asignar a ningún taller monetario de ninguno de los reinos aludidos en la tipología: Toledo o León-; la de un novedoso **símbolo en forma de trébol** difícilmente atribuible a ciudad castellanoleonesa alguna; y la de ejemplares **Sin Marca**, que lógicamente no nos inducen a pensar en ningún centro de producción monetaria específico; e incluso la de esta marca aparecida recientemente en este ejemplar único que incorporamos en el catálogo de Imperatrix en octubre de 2022. En este ejemplar único lo epigrafiado debajo del felino se trata de una **letra “L”**, que dada la anfibología semántica de esta labra –alusión conjunta a “Toletas” y a “Leoni”- nos despista un tanto haciéndonos dudar de si pudo haber sido fabricada en las ciudades leonesas de “Leo-León”, o de “Lucum-Lugo”; o por lo contrario en la castellana de “Lucronium-Logroño”, o de la más



diminuta e improbable "*Lorenzanam-Lorenzana*".

Sobre La Atribución De La Emisión Anónima

El hecho de acuñar esta moneda de manera anónima, sin alusión al emisor en la leyenda, no implica que no podamos atribuir su emisión en base a la iconografía representada y los datos que aporta la leyenda. El león esquemático de estilo románico, y las inscripciones "*Toleta-Los Toledos*" y "*Leon/Leoni-León o de León*", nos informan de que esta tipología es una acuñación producida por un soberano plenomedieval que tenía necesariamente el control de ambos reinos: el de Toledo y el de León. Bajo esta circunstancia descartamos que los ordenantes de esta labra fuesen Fernando II y Alfonso IX ya que sólo fueron reyes de León, y a Sancho III, Alfonso VIII y Enrique I ya que lo fueron sólo de Castilla. Sólo nos quedarían pues Alfonso VI, Urraca I, Alfonso I y Alfonso VII como posibles ordenantes de esta acuñación, si bien ninguno de ellos utilizó jamás en ninguna de sus amonedaciones la imagen del león, a excepción de Alfonso VII que vio en el león el símbolo de poder que utilizaría como su emblema personal.

